

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.014.

En Villanueva de los Infantes, a 29 de abril de dos mil catorce, siendo las 17:25 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 10 de abril, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP nº 37 de 21/02/2014.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del B.O.P. nº 33 de 17 de febrero de 2.014, publicando Convocatoria de Ayudas para la Mejora y Construcción de Caminos Rurales Públicos 2014-2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

1.- Aprobar la Memoria Descriptiva Valorada para Reparación de Caminos en el Término Municipal de Villanueva de los Infantes, por importe de 40.108 €

2.- Solicitar Subvención a la Diputación Provincial con cargo a la convocatoria indicada.

. Del B.O.P. nº 73 de 14 de abril de 2.014, publicando Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para Escuelas de Natación.

. De la Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 2.940 € para “Jornadas del Pisto y Jornadas de Violencia de Género” con cargo a la convocatoria de subvenciones para Convenios Culturales.

. Del B.O.P. nº 83 de 29 de abril de 2.014, publicando Convocatoria de Subvenciones a

Ayuntamientos para asistencia al Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal sobre el estado del inmueble sito en C/ Ramón y Cajal nº 18.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR	DOMICILIO
Vicente Arcos Solís	C/ Ramón y Cajal, 16
Josefa Martínez García (Hros.)	C/ Santo Tomás, 23
Ramón García Molina	C/ Ramón y Cajal, 16
Manuel Sánchez Pacheco y otros	C/ Masepeses, 29, 35412 Arucas (Las Palmas)
Antonio Fernández Maestre y otros	C/ Ramón y Cajal, 16 (B)

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan urgentemente y en el plazo máximo de 15 días a la reparación de la parte de la prolongación de la cubierta que cubre el balcón de fachada, así como al blanqueo de la misma. En caso omiso, se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso y, de no cumplirse voluntariamente, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía local para que proceda a su señalización y vallado.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De Tony Vázquez, Director de Puntapunta, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Donostia nº 118, 20115 Astigarraga (Guipúzcoa), indicando que tienen previsto realizar un evento turístico que recorrerá España de Este a Oeste, siendo la llegada a Villanueva de los Infantes el día 16 de mayo entre las 14:00 y las 18:00 horas, solicitando contar con un área de estacionamiento en la Plaza de San Juan o aledaños, así como autorización para la instalación de 4 banderolas tipo pluma de los patrocinadores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

Primero: Autorizar el evento así como la ocupación de la plaza y zonas de estacionamiento previa identificación del Organizador (persona responsable del evento) y presentación del oportuno seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que se pudieran ocasionar.

Segundo: Dar cuenta de la presente solicitud a la Policía local y Protección civil.

. De las siguientes solicitudes de devolución de fianza ingresada para la realización de acometida:

TITULAR	DOMICILIO	DOMICILIO ACOMETIDA	IMPORTE
D. Juan Manuel González Medina	C/ Catalina Ruiz, 4	C/ Fuentes nº 6	48,08 €
D. Carmelo Santos Merlo	C/ Carros nº 46	C/ Frescura, 2	48,08 €
D. José Vicente Gigante Talavera	C/ Joaquín de Silva nº 11	C/ Norias, 6	48,08 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por la Policía Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D José Manuel Valero Migallón, domiciliado en C/ Tejeras nº 9 bajo, indicando que está realizando una aplicación android turística sobre Vva. de los Infantes en la que se visionarán videos de los diferentes municipios de la localidad, solicitando autorización para poder grabar videos en plazas, monumentos y edificios municipales, estando prevista la grabación para los días del 5 al 18 de mayo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó permitir la grabación de videos en los edificios de propiedad municipal siempre que se haga con fines de promoción turística.

. Del Club Deportivo Elemental Zugzwang, solicitando subvención para los fines que se indican.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad, acordó conceder subvención por importe de 820,00 € con las siguientes condiciones:

<i>Objeto</i>	Promoción del Deporte
<i>Aplic. Presupuest.</i>	341.489.01
<i>Beneficiario</i>	Club Deportivo Elemental Zugzwang
<i>Cif</i>	G13397419
<i>Memoria</i>	Campeonato Regional y de España de Ajedrez por Equipos
<i>Gasto total</i>	2.192,00 €
<i>Cuantía</i>	820,00 €
<i>Finalidad</i>	Gasto de fichas, arbitrajes y mantenimiento Club
<i>Pago anticipado</i>	Sí
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2014). Conforme la base 13ª de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones 2014.

. De D. Jesús Bárcenas Martín, gerente de la UTE Piscina Cubierta Villanueva de los Infantes, indicando que la sociedad Enermes con mayor porcentaje en la UTE, especializada en las instalaciones de fontanería y climatización, ha sido extinguida, por lo que la sociedad Electricidad Jesús Bárcenas S.L. no podrá asumir las obligaciones del contrato al carecer de la habilitación necesaria y le resultaría muy costoso cumplir con las obligaciones del contrato, proponiendo la liquidación del contrato y solicitando la devolución de la garantía de Electricidad Jesús Bárcenas S.L.

La JGL, a la vista de la documentación obrante en el expediente, por unanimidad, acordó:

1º) Iniciar procedimiento de incautación de garantía a los avalados Enermes SL y Electricidad Jesús Bárcenas SL (Seguro de caución nº 3.948.128, Compañía española de seguros y reaseguros de crédito y caución, SA) por importe de 9.815,94 € por incumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento en el contrato de Instalaciones de Piscina cubierta en Villanueva de los Infantes.

2º) Conceder un plazo de audiencia de quince días hábiles tanto a los asegurados como avalista para que manifiesten lo que estimen oportuno.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<i>Nº Exp.</i>	34/2014
<i>Promotor</i>	Dª Isabel Maleno Amador
<i>Ubicación</i>	C/ Jacinto Benavente, 52
<i>Ref. Catastral</i>	8876811
<i>Actuación</i>	Repaso de cubierta
<i>Condiciones</i>	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

COMUNICACIONES PREVIA APERTURA/FUNCIONAMIENTO:

. De Dª Mª del Carmen González Gallego, domiciliada en C/ Infantes de Aragón nº 19, presentando comunicación previa de funcionamiento de la actividad destinada a “Comercio al por menor de productos textiles”.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
86	G13208541	A.D.I.N.	990,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 86 240 DRAGANORIAS Y 420 TAJETES A 1,5 €PLANTA
05/14	05647532C	AGUADO ARCOS MARIANO.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FRA. Nº 05/14 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.
7/14	05647532C	AGUADO ARCOS MARIANO.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FRA. Nº 07/14 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2014 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.
149	G13366778	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	2.200,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 149 ORGANIZACION Y REALIZACION DE LOS ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS VVA INFANTES DURANTE LOS MESES DE MARZO 2014
88401G	A38047767	ATLANTIC CANARIAS S.A.	2.520,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 88401 G TRANSPORTE REALIZADO DE LAS COLECCION PICTORICA DEL ARTISTA GIRALDO DESDE LAS ISLAS CANARIAS A VILLANUEVA DE LOS INFANTES
N1460402	B85962520	ATM. CONTA, S.L.	2.190,28 €	IMPORTE FACTURA Nº N 1460402 CESION DE LA LICENCIA Y LOS DERECHOS DE USO DURANTE EL AÑO 2014 SOFWARE ATMNOMI.NET
25	05613281Q	COCA MENCHERO VICENTE.- FARMACIA	202,21 €	IMPORTE FACTURA Nº 25 MEDICAMENTOS CONSUMIDOS A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS INTEGRADOS DEL AYTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES 1º TRIMESTRE 2014
20	70722342X	DIAZ FERNANDEZ ALFONSA	325,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 20 325 CUCURUCHOS DE CARNAVAL A UN EURO EL CUCURUCHO
013/14	B13369038	EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS S.L.	6.050,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 13/14 ALQUILER DE CARPA, CAÑON CALOR DE 70.000 KCAL/ HORA Y DEPOSITO DE GASOLEO CARNAVALES 2014
012/14	B13369038	EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS S.L.	2.420,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 12/14 ACTUACION MUSICAL DIA 28/02/2014 CON MOTIVO DE LOS CARNAVALES 2014

CH8/165	B13454400	EXC.Y REG.MARTINEZ FERNANDEZ S.L.	1.099,67 €	IMPORTE FACTURA N° CH8/165 SUMINISTROS VARIOS PARA CALBARGATA DE REYES 2014 (BALONES, GLOBOS, CONFETI ETC)
2º ANTICIPO 2014	P1300000E	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	1.560,68 €	IMPORTE PREMIO DE COBRANZA 2º ANTICIPO DE ENTREGAS A CUENTA 2014
FACTURACION MARZO 2014	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG. S.A.	4.601,11 €	IMPORTE FACTURACION ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA MARZO 2014
FACTURACION MARZO	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	21.434,38 €	IMPORTE FACTURACION ELECTRICA CONSUMIDA EN MARZO EN EL PERIODO 03/2014
E4000357/1	B13418728	INFORMAX SERVICIO INFORMATICA PROFESIONAL SL.	2.972,97 €	IMPORTE FACTURA N° E4000357/1 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
A-715	03886983Y	JAVIER LOPEZ MORA-GIL	411,10 €	IMPORTE FACTURA N° A-715 ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO HINCHABLE TERRESTRE GIGANTE CON TOBOGAN FERCOMER
1000239	P6300061F	R.S.U. CONSORCIO TRATAM.DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	25.232,65 €	IMPORTE FACTURA N° 1 000239 CUOTA RECOGIDA ORDINARIA DE BASURA 2º BIMESTRE 2014
1/2014000000065	P1300035A	S.C.I.S. CONSORCIO SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS	13.063,25 €	IMPORTE 2º BIMESTRE 2014 CONSORCIO DE EMERGENCIAS CIUDAD REAL
14290570	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	930,00 €	IMPORTE FACTURA N° 14290570 1000 LITROS GASOIL A 0.93 €/LITRO PARA LA ENCARNACION
14280535	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	899,47 €	IMPORTE FACTURA N° 14280535 GASOIL BIBLIOTECA MUNICIPAL 962 LITROS A 0,93 EUROS LITROS
14290545	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	549,60 €	IMPORTE FACTURA N° 14290545 600 LITROS DE GASOIL A 0.916 € LITRO COLEGIO GARCIA BELLIDO
4087504091	A28037042	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.551,30 €	IMPORTE FRA. N° 4087504091 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES ABRIL AÑO ACTUAL.
4001306384	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	368,55 €	IMPORTE FACTURA N° 4001306384 SERVICIO POSTALES MES DE MARZO 2014
FACTURACION MARZO 2014	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	1.442,67 €	IMPORTE FRAS. MARZO 2014, CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES.
FACTURACION	A78923125	TELEFONICA	512,74 €	IMPORTE FACTURAS

TELF MOVIL		MOVILES ESPAÑA, S.A.		CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18/02/14 AL 17/03/14, DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES
22	Q4118001I	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	332,75 €	IMPORTE FACTURA Nº 22 USO DE ACELERADOR AMS PROYECTO DE ARQUEOLOGIA
14/14	70734998Q	VALERO JARAMILLO CARLOS.- CARPINTERIA- EBANISTERIA	461,01 €	IMPORTE FACTURA Nº 14/14 SUMINISTRO Y FABRICACION DE MOLDURA DE MADERA DE SAMBA PARA MARCOS EXPOSICION Y FABRICACION DE CUADROS
10/14	70734998Q	VALERO JARAMILLO CARLOS.- CARPINTERIA- EBANISTERIA	1.566,95 €	IMPORTE FACTURA Nº 10/14 RESTAURACION DE PUERTA DE ENTRADA DE LA IGELESIA DE LA ENCARNACION
			98.682,84 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la Convocatoria de plazas para atención a niños de 1-3 años en la Escuela Infantil "Santo Tomasillo" del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes durante los meses de septiembre de 2.014 a julio de 2.015.

2.- Visto el recibo de IVTM 2.014 emitido por la Diputación Provincial, por importe de 107,91 € correspondiente al turismo Mercedes 0663 BKT, se acordó que por el departamento de Rentas se proceda a verificar que el mismo corresponde a la ambulancia y solicitar la exención al ser de titularidad municipal.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,